

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 JUN. 2008

**VISTO** la nota presentada por la Directora General de Presidencia, Edit DEL VALLE ; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita a esta Presidencia se autorice el traslado a la ciudad de Río Grande, los días 25 al 27 de Junio del corriente año, a los efectos de realizar diversos trámites y gestiones propias del área en la Delegación de esa Ciudad, como así también en la Comuna de Tolhuin.

Que en virtud de ello corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado a dichas ciudades y liquidar TRES (3) días de viáticos, según la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** COMISIONAR a la Agente Edit DEL VALLE, a la ciudad de Río Grande y a la Comuna de Tolhuin a partir del día 25 al 27 de Junio del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dichas ciudades y liquidar TRES (3) días de viáticos a la agente mencionada en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

185 / 08

Carlos D. BASSANETTI  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo